BOGOTÁ | SECRETARÍA DE GOBIERNO

Al contestar por favor cite estos datos:
Radicado No. 20225700583811
Fecha: 05-04-2022
20225700583811

Bogotá, D.C.

570

Doctor
FOCIÓN VELASCO
Carrera 16 No. 3B -31 Oficina 101
focionvelasco@hotmail.com
Zipaquirá- Cundinamarca

ASUNTO: RESPUESTA PETICIÓN DESPACHO COMISORIO No. 006

REFERENCIA: RADICADO ALCALDÍA LOCAL DE BOSA No. 20225710007022 Y 20225710040002 DEL 28-03-2022

Reciba un cordial saludo.

En atención a su comunicación radicada bajo el número 20225710040002, mediante el cual solicita información del Despacho Comisorio No. 006 procedente del Juzgado 47 Civil Municipal de Bogotá, le comunico que la Secretaría Distrital de Gobierno en el marco del Acuerdo No. 10832 de 2017, implementó una estrategia de descongestión para los despachos comisorios radicados en las Alcaldías Locales de Bogotá.

Así las cosas, y en cumplimiento de dichos lineamientos, el 23 de marzo del año que avanza esta Alcaldía Local remitió el inventario de despachos requeridos por la Secretaría Distrital de Gobierno, dentro del cual se encuentra la comisión objeto de su solicitud.

Finalmente, es importante señalar que la Secretaría Distrital de Gobierno realizará la entrega de los despachos comisorios devueltos, al Centro de Servicios Administrativos Jurisdiccionales para los Juzgados Civiles, Laborales y de Familia quien los someterá a reparto de los juzgados de descongestión creados por el Acuerdo No. 10832 de 2017 para tal fin.

Cordialmente,

LIZETH JAHIRA GONZÁLEZ VARGAS
Alcaldesa Local de Bosa
Alcalde.bosa@gobiernobogota.gov.co

Anexo: Relación de despachos comisorios remitidos
Proyectó: Andrea Trujillo Vásquez – Despachos Comisorios
Aprobó: Víctor Garrido – Asesor Jurídico de Despacho